ACTA/CD/DP/ZPV/001/2026

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE LA ESTRATEGIA "ZONA PULSO DE VIDA", EJERCICIO FISCAL 2026.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:56 (nueve horas con cincuenta y seis minutos), del día 17 (diecisiete) de septiembre del 2026 (dos mil veintiséis), se hace constar que, se reunieron presencialmente en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, ubicadas en la calle Francisco de Quevedo 169, col. Arcos Vallarta, C.P. 44130, en la sala 1, piso 2, previa convocatoria y en cumplimiento a lo establecido en el **inciso a) del numeral 6.3.3 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR,** de los Lineamientos de Operación "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026, las personas servidoras públicas **CC. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y presidenta del Comité; **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**, Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **María Esther De la Garza Guerrero,** Directora de Prevención de las Violencias y Secretaria Técnica del Comité; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez,** Directora Administrativa; **Alejandra Yuridia Morales Sandoval**, Directora Jurídica; **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática; **C. Mariana Scarleth Ramírez Panduro** en suplencia de la Tesorera General de la Secretaría de la Hacienda Pública; y **Francisco Javier Flores Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y representante de la Contraloría del Estado (quien comparece a la sesión con voz y sin voto); así como la C. Daniela Alejandra Ponce Alvarado, Coordinadora de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", con voz pero sin voto; comparecen con la finalidad de dejar constancia de la instalación del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Bienvenida a las personas asistentes a la sesión.**
2. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
3. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.**
4. **Toma de Protesta e instalación del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026.**
5. **Presentación de las Generalidades de la Estrategia "Zona Pulso de Vida" ejercicio fiscal 2026.**
6. **Asuntos varios.**
7. **Clausura.**

PUNTO I. - BIENVENIDA A LAS PERSONAS ASISTENTES A LA SESIÓN. En desahogo del primer punto del orden del día, la C. Fabiola Guadalupe Raquel Loya Hernández, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, dio la bienvenida a la Sesión de Instalación del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida" ejercicio fiscal 2026, convocada con fundamento en lo dispuesto por el **inciso a) del punto 6.3.3 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR** de los Lineamientos de Operación "Zona Pulso de Vida" ejercicio fiscal 2026, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el pasado 28 (veintiocho) de abril del 2026.

PUNTO II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Acto seguido, la Directora de Prevención de las Violencias, María Esther De la Garza Guerrero, como

titular de la Dirección que opera la implementación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida" y Secretaria Técnica del Comité, procedió a verificar la lista de asistencia de las y los integrantes del Comité, para lo cual les solicitó que, al escuchar su nombre, respondieran diciendo "Presente".

a) Integrantes del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026.

1. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
2. Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3. María Esther De la Garza Guerrero, Directora de Prevención de las Violencias (Dirección que opera la Estrategia "Zona Pulso de Vida").
4. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Directora Administrativa.
5. Alejandra Yuridia Morales Sandoval, Directora Jurídica.
6. Jazmín Berenice Mencías Santoyo, Directora de Planeación Programática.
7. Sarahí Morfín Contreras, Directora General de Enlace con Entidades Paraestatales como persona representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.
8. Wendy del Rocío Muñoz Hinojosa, Tesorera General.
9. Francisco Javier Flores Pérez, titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y representante de la Contraloría del Estado.

b) Verificación del quórum legal

Tras verificar la asistencia de 8 (nueve) de las 9 (nueve) personas integrantes del Comité Dictaminador, 7 (siete) con voz y voto; y 1 (una) persona enlace de Contraloría del Estado cuenta con voz, pero sin voto; se declaró la existencia de quórum legal para la instalación del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026.

Finalmente, mencionó que se encuentra presente Daniela Alejandra Ponce Alvarado, en su carácter de Coordinadora de la Estrategia "Zona Pulso de Vida".

PUNTO III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. En desahogo del tercer punto del orden del día, la C. María Esther De la Garza Guerrero, titular de la Dirección de Prevención de las Violencias, área que opera la implementación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, puso a consideración de las personas asistentes el orden del día propuesto y enviado en la convocatoria de la sesión para someterse a votación.

1. Bienvenida a las personas asistentes a la sesión
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día propuesto
4. Toma de Protesta e instalación del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026
5. Presentación de las Generalidades de la Estrategia "Zona Pulso de Vida" ejercicio fiscal 2026
6. Asuntos varios
7. Clausura

En uso de la palabra, la C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Presidenta del Comité, procedió a tomar la votación correspondiente al proyecto del orden del día propuesto. Una vez puesto a consideración de las y los asistentes en votación económica, éste fue aprobado por unanimidad para el desarrollo de la presente sesión.

PUNTO IV.- TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE LA ESTRATEGIA "ZONA PULSO DE VIDA", EJERCICIO FISCAL 2026. En desahogo del cuarto punto del orden del día, la C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Presidenta del Comité, solicitó a las y los integrantes que se pusieran de pie para la toma de protesta, y manifestó lo siguiente:

> *"¿Protestan desempeñar leal, fiel y patrióticamente sus actividades como integrantes del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", para el ejercicio fiscal 2026, guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, y la normatividad vigente y aplicable a la función que desempeñarán como parte de este Comité, observando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"*

A lo cual, las personas asistentes respondieron al unísono "Sí, protesto." En virtud de lo anterior, se declaró instalado el Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida" ejercicio fiscal 2026, como la instancia resolutiva para la etapa de dictaminación y selección de los municipios subsidiados, constituida de manera permanente y sus atribuciones tendrán alcance durante el presente ejercicio fiscal.

PUNTO V.- PRESENTACIÓN DE LAS GENERALIDADES DE LA ESTRATEGIA "ZONA PULSO DE VIDA" EJERCICIO FISCAL 2026. Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. María Esther De la Garza Guerrero, titular de la Dirección operativa y Secretaria Técnica del Comité, expuso que la Estrategia "Zona Pulso de Vida" tiene como propósito el mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas en espacios públicos y transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara, a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y la implementación de mecanismos de prevención y atención.

Por ello, refirió que la Estrategia contempla la colaboración con los gobiernos municipales del Área Metropolitana de Guadalajara, siendo éstos una pieza clave para su implementación y para el fortalecimiento de la política pública en materia de prevención y atención de la "Violencia Sexual Comunitaria" contra mujeres, adolescentes y niñez. Lo anterior, debido a que son la entidad gubernamental de mayor proximidad con la ciudadanía y cuentan con atribuciones para intervenir en la prevención de las violencias en el espacio público. En este sentido, a través de los lineamientos para la ejecución de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", se busca dotarles de recursos presupuestarios que contribuyan a la implementación en sus municipios.

Con la entrega de estos subsidios, los gobiernos municipales beneficiarios deberán instalar mobiliario urbano nuevo para la creación de una Zona Pulso de Vida y/o Tótems Pulso de Vida. En este sentido, de manera simultánea, por un lado proyectó cómo es una "Zona Pulso de Vida" y un "Tótem Pulso de Vida" y por el otro, en carpetas entregadas a cada integrante del Comité les compartió las especificaciones técnicas y componentes tecnológicos de cada una de las modalidades, ello de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.1 de los Lineamientos de Operación de la Estrategia.

Al respecto, le solicitó a Daniela Alejandra Ponce Alvarado, en su carácter de Coordinadora de la Estrategia "Zona Pulso de Vida" , describa las características de cada mobiliario. Con lo cual, explicó las principales características siendo las siguientes:

El mobiliario urbano de la "Zona Pulso de Vida" cuenta con:

- Banca de acero inoxidable con soporte para cristal templado y señalética en vinil de alta calidad.
- Tótem de acero de .90 x .15 x 1.80 mts, con cristal templado, protector de pantalla, con una cámara de 4MP, luminaria y comunicación que permite la interacción con el Centro de Control y Mando Municipal y/o Comisaría Municipal.
- Video intercomunicador IP con dos líneas, cámara integrada 2 MP, con visión nocturna.
- Techumbre de lámina con adaptaciones para estrobos de led policial y 4 cámaras de 4MP con sistema analitico integrado, con iluminación por dentro.
- Placa con diseño incluyente en braille.
- Centro de carga para dispositivos móviles y puertos USB.
- Postes de Secciones Estructurales Huecas, con preparación en parte inferior para anclaje a piso mediante colado.
- Botón de llamada directa.
- Wi-Fi de conexión libre.
- Pantalla (monitor) de 43"

En cuanto al Tótem "Pulso de Vida", sus características son:

- Dimensiones: .90 mts de base x .20 mts y 2.10 mts de altura todo con resaques, soportes y adaptaciones para pantalla, cámara y luminaria, así como para botón de emergencia, además con un vinil de publicidad fija, al lado contrario de la pantalla, con señalización luminosa, con cristal templado, protector de pantalla
- Placa de diseño incluyente en braille.
- 4 cámaras de 2MP.
- Video intercomunicador con 2 líneas, cámara integrada con visión nocturna y botón de llamada directa.
- Monitor (pantalla) LED 55"
- Luz LED roja y azul de alta visibilidad
- Sirena de emergencia.

Enseguida, la C. María Esther De la Garza Guerrero, titular de la Dirección operativa y Secretaria Técnica del Comité destacó que, además de la instalación del mobiliario, la Estrategia "Zona Pulso de Vida" desarrolla la creación y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias e institucionales y del entorno, a través de procesos de formación de capacidades, la socialización de la estrategia, así como la implementación de protocolos especializados y de rutas de actuación dirigidas a:

- Personal de establecimientos
- Comunidad vecinal
- Instancias de seguridad o dependencias gubernamentales
- Mujeres, adolescentes y niñas
- Personas involucradas en la movilidad de las mujeres, tanto en el espacio público como en el servicio de transporte público y privado.

A continuación, expuso el monto total que se contempla para el ejercicio fiscal 2026 de la Estrategia, además de las modalidades en las cuales se puede ejercer el recurso, mismas que se estipulan en el apartado **6. PROCESO DE ENTREGA Y COMPROBACIÓN DE LOS SUBSIDIOS** de los Lineamientos de Operación y se observan en la siguiente tabla:

MODALIDAD	MONTO MÁXIMO A RECIBIR POR SOLICITANTE	TEMPORALIDAD
Tipo A) Para la instalación de mobiliario urbano "Zona pulso de vida".	Hasta $3,000,000.00 (tres millones de pesos)	El subsidio será único por ejercicio fiscal y se otorgará mediante transferencia bancaria con una sola exhibición a los Gobiernos Municipales o a las Instancias Municipales de las Mujeres con personalidad jurídica propia que resulten seleccionados.
Tipo B) Para la instalación de "Tótem Pulso de Vida"	Hasta $3,000,000.00 (tres millones de pesos)	

Al respecto, resaltó que se podrá entregar el subsidio a uno o hasta tres Gobiernos Municipales o Instancias Municipales de las Mujeres con personalidad jurídica propia que se encuentren dentro del Área Metropolitana de Guadalajara. Los montos se podrán entregar de forma diferenciada a cada una de ellas, sujetándose a las necesidades manifestadas en su proyecto, siempre y cuando la disponibilidad presupuestal lo permita. El proyecto ejecutivo deberá estar alineado a la atención del objetivo general de los lineamientos con base en la tabla anterior.

Finalmente, con lo establecido en el numeral **6.3.2 RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE SOLICITUDES** de los Lineamientos de Operación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida" se presentó en la siguiente tabla el número de municipios solicitantes que entregaron su carta de interés, además de que concluyeron las etapas de convocatoria, solventación, análisis y validación, para llevar a cabo el proceso de dictaminación y asignación del recurso a municipios con el estatus de "Proyecto revisado":

Municipios Convocados	Municipios solicitantes	Proyectos ejecutivos entregados	Solventación en tiempo y forma	Documentación completa de municipios
9	4	4	1	1

Al respecto de esta tabla, refirió que, de los 9 de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara convocados, se recibió documentación y proyecto ejecutivo correspondiente a 4 (cuatro) municipios interesados en la implementación de la Estrategia "Zona Pulso de Vida". De estas solicitudes, 1 (un) municipio solventó en tiempo y forma y sólo un municipio entregó documentación completa.

Y en este sentido, informó al Comité Dictaminador que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.2 "RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE SOLICITUDES", los solicitantes interesados contaron con un plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la convocatoria, para presentar, tanto de manera física como vía correo electrónico, la documentación señalada en los Lineamientos de Operación "Zona Pulso de Vida", ejercicio 2026.

Una vez concluido dicho plazo, los Gobiernos Municipales o, en su caso, las Instancias Municipales de las Mujeres interesadas, dispusieron de 3 (tres) días hábiles para atender y, en su caso, subsanar las observaciones o comentarios formulados por esta Dirección.

PUNTO VI.- ASUNTOS VARIOS. En seguimiento al orden del día y en desahogo del sexto punto, la Secretaria Técnica preguntó a las personas integrantes del Comité si existía algún asunto vario a tratar en la sesión, sin que se propusiera asunto alguno.

PUNTO VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del séptimo punto del orden del día y al no existir más intervenciones ni asuntos a tratar, se dio por concluida la Sesión de Instalación del Comité Dictaminador de la Estrategia "Zona Pulso de Vida", ejercicio fiscal 2026, siendo las 10:11 (diez horas con once minutos) del día 17 (diecisiete) de septiembre del 2026 (dos mil veintiséis).

Levantándose la presente acta integrada por seis fojas útiles por su anverso, firmando en dos tantos al calce y margen por los que en ella intervinieron, para su conocimiento y para los efectos legales que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DICTAMINADOR
DE LA ESTRATEGIA "ZONA PULSO DE VIDA" 2026

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

María Esther De la Garza Guerrero
Directora de Prevención de las Violencias

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Directora Administrativa

Alejandra Yuridia Morales Sandoval
Directora Jurídica

Jazmín Berenice Mendoza Santoyo
Directora de Planeación Programática

Mariana Scarleth Ramírez Panduro
En suplencia de la Tesorera General de la Secretaría de la Hacienda Pública

Francisco Javier Flores Pérez
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y persona representante de la Contraloría del Estado.

La presente hoja de firmas es la número 06 (seis) de 06 (seis) fojas, misma que corresponde al **ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DICTAMINADOR DE LA ESTRATEGIA "ZONA PULSO DE VIDA", EJERCICIO FISCAL 2026,** Jalisco, siendo el día 17 (diecisiete) de septiembre del 2026 (dos mil veintiséis).